



# Resolución Ministerial No. 242-2012-ED

Lima, 02 JUL. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, la Condecoración de Palmas Magisteriales creada por Decreto Ley N° 11192, constituye un reconocimiento y una distinción honorífica que el Estado otorga a todo profesional en educación o con título distinto, y que ha contribuido en forma extraordinaria en el ejercicio de sus actividades pedagógicas, o con un aporte ejemplar a la educación, la ciencia, la cultura, y la tecnología del país;

Que, el artículo 16 del Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2005-ED, dispone que la Comisión Calificadora del Ministerio de Educación, estará integrada por un Presidente, un Secretario y cuatro vocales; precisando además que por lo menos dos de los miembros deberán ser profesores; uno de los miembros deberá ser designado a propuesta del Comité Directivo del Consejo Nacional de Educación, y otro a propuesta de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Profesores;

Que, el Consejo Nacional de Educación, ha cumplido con proponer a uno de los miembros de la Comisión Calificadora del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales, la participación de los representantes del Colegio de Profesores a nivel nacional y regional se hará efectiva cuando el Colegio esté en pleno funcionamiento;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 11192, Ley que crea una recompensa honorífica denominada "Palmas Magisteriales", el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 007-2005-ED, que aprueba el Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Constituir la Comisión Calificadora de las Palmas Magisteriales para el año 2012, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Juan Raúl Borea Odría, quien la preside
- Julio Pedro Armacanqui Flores, quien actuará como Secretario Técnico
- Luis Javier Félix Torero Rodríguez
- Manuel Eugenio Paiba Cossíos
- José Luis Encinas Arana
- Rosa María C Mujica Barreda de Bustamante

Regístrese y comuníquese.



  
  
**PATRICIA SALAS O'BRIEN**  
Ministra de Educación